



POLITICA DE IMPARCIALIDAD

E&C Ingeniería S.A.S declara que todos los empleados y accionistas del organismo de inspección conocen, asumen y dan cumplimiento a los siguientes principios:

Todas las actividades de inspección son ejecutadas de manera imparcial, asegurándose que la emisión de los juicios profesionales y certificaciones estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influenciadas por otros intereses o partes.

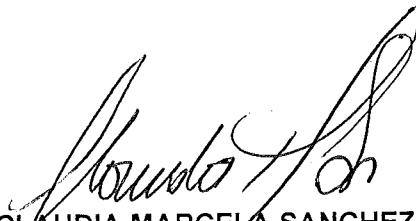
En las actividades de inspección se impedirá la existencia de intereses personales que se lleven a cabo en interés propio del empleado del organismo de inspección o en beneficio de terceros. Por medio del documento código de conducta se les da a conocer al personal y firman el compromiso.

En las actividades comerciales que desarrollan los socios se establece compromiso con la imparcialidad e independencia donde se obligan a informar cualquier cambio que efectúen en sus actividades económicas que Interaccionen o se relacionen con las operaciones del organismo de inspección, esto se realiza a través declaraciones firmadas.

E&C Ingeniería S.A.S garantiza y es responsable de su imparcialidad con personal ético e idóneo libre de cualquier presión económica, profesional o familiar que pueda influir en los resultados de la inspección.

E&C Ingeniería S.A.S declara que es una sociedad independiente que no interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados.

E&C Ingeniería S.A.S asume la responsabilidad de esta política y de su aplicación en todas las actividades de inspección.


CLAUDIA MARCELA SANCHEZ ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL
30 de Junio 2023